Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 13 de julio de 2021

NOTA DI N° 368/2021

Señor
Derlis Javier Benegas, Intendente Municipal
Municipalidad de Domingo Martínez de Irala
Departamento de Alto Paraná

Al tiempo de expresarle mis cordiales saludos, me dirijo a usted con relación a su nota ingresada a esta instancia en fecha 7 de julio de 2021, por la cual remite para su análisis los proyectos de infraestructura a ser ejecutadas con recursos del FONACIDE, en instituciones educativas o adyacencias de las mismas.

Al respecto, se comunica que la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias solo tiene potestad de autorizar proyectos de infraestructura con los mencionados Fondos, solo dentro de los límites de los predios escolares pertenecientes al Estado paraguayo.

Las intervenciones de infraestructura con utilización de los fondos provenientes del FONACIDE, que deban realizarse fuera de los límites de las instituciones educativas no necesitan autorización de esta instancia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura – MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 casi Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy